



Universidad Nacional de Cajamarca

"Norte de la Universidad Peruana"
Fundada por Ley 14015 del 13 de Febrero de 1962
Cajamarca -Perú

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

CRONOGRAMA DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	
REFERENCIA	OFICIOS DE DECANATOS
PUBLICACIONES DE PADRONES PROVISIONALES	Fecha: 27 de octubre al 06 de noviembre Hora: 8:00 - 12:00 horas Local: Comité Electoral Universitario -1S-108, de forma presencial. Art. 17 del Reglamento Electoral Universitario.
OBSERVACIONES DE LOS PADRONES ELECTORALES	Fecha: 07 al 09 de noviembre Hora: 8:00 - 12:00 horas Local: Comité Electoral Universitario-1S-108, de forma presencial. Art. 18 del Reglamento Electoral Universitario.
PUBLICACIÓN DE PADRONES ELECTORALES DEFINITIVOS	Fecha: 10 de noviembre Hora: 8:00 – 12:00 horas Local: Comité Electoral Universitario-1S-108, de forma presencial. Art. 19 del Reglamento Electoral Universitario.
INSCRIPCIONES DE LISTAS	Fecha: 11 de noviembre Hora: 8:00 - 12:00 horas Local: Comité Electoral Universitario-1S-108, de forma presencial.
PRESENTACIÓN DE IMPUGNACIONES Y TACHAS	Fecha: 14 al 15 de noviembre Hora: 8:00 - 12:00 horas Local: Comité Electoral Universitario-1S-108, de forma presencial. Art. 54 del Reglamento Electoral Universitario.
ABSOLUCIÓN DE IMPUGNACIÓN Y TACHAS	Fecha: 16 y 17 de noviembre Hora: 8:00 – 12:00 horas Local: Comité Electoral Universitario-1S-108, de forma presencial. Art. 56 del Reglamento Electoral Universitario.
PUBLICACIÓN DE LISTAS HÁBILES	Fecha: 18 de noviembre Hora: 8:00 – 12:00 horas Local: Comité Electoral Universitario-1S-108, de forma presencial. Art. 58 del Reglamento Electoral Universitario.
SORTEO MIEMBROS DE MESA/UBICACIÓN DE LISTAS EN CEDULA	Fecha: 21 de noviembre Hora: 8:00 - 12:00 horas Local: Comité Electoral Universitario-1S-108, de forma presencial.
PUBLICACIÓN MIEMBROS DE MESA	Fecha: 22 de noviembre Hora: 8:00 - 12:00 horas Local: Comité Electoral Universitario-1S-108, de forma presencial.
TACHAS MIEMBROS DE MESA	Fecha: 23 de noviembre Hora: 8:00 - 12:00 horas Local: Comité Electoral Universitario-1S-108, de forma presencial.
CAPACITACIÓN A MIEMBROS DE MESA	Fecha: 24 de noviembre Hora: 11.00am Local: Comité Electoral Universitario 1S-108, de forma presencial
ELECCIÓN, ESCRUTINIO Y PROCLAMACIÓN DE LOS GANADORES	FACULTADES DE, INGENIERÍA Y DERECHO Fecha: 30 de noviembre Hora: 9:00 – 1:00 pm Art. 67 del Reglamento Electoral UNC



Universidad Nacional de Cajamarca

"Norte de la Universidad Peruana"
Fundada por Ley 14015 del 13 de Febrero de 1962
Cajamarca -Perú

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

REQUISITOS PARA SER ELEGIDO REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA.

Artículo 47°: requisitos para la inscripción de listas de candidaturas, se deberá presentar de manera presencial.

- a) Solicitud de inscripción dirigida al presidente del Comité Electoral Universitario, firmada por el Personero General (Según Formato). (*Artículo 47 del presente reglamento*).
- b) Formulario Único de candidatos. (*Artículo 47 del presente reglamento*).
- c) Declaración de principios. (*Artículo 47 del presente reglamento*).
- d) Plan de trabajo. (*Artículo 47 del presente reglamento*).
- e) Formulario de Personero General y suplente (*Artículo 47 del presente reglamento*).
- f) Adjuntar la documentación establecida en el Artículo 37° y sus numerales del 1 al 8 que hace mención los requisitos de cada candidatura establecida en el presente reglamento, siguiendo el siguiente orden:
 - 1) Copia de DNI legible de cada uno y que demuestre haber sufragado en las últimas elecciones presidenciales o haber realizado el pago de la multa al no haber participado.
 - 2) Constancia académica de pertenecer al tercio superior, antes de las elecciones (emitida por la Unidad Técnica de Registro y matrícula)
 - 3) Constancia de haber aprobado como mínimo treinta y seis (36) créditos (emitida por la Unidad Técnica de registro y matrícula)
 - 4) Certificado de ser estudiante regular en el semestre correspondiente, matriculado en un mínimo de doce (12) créditos.
 - 5) Ficha de matrícula vigente en el semestre académico en el que se realiza la elección.
 - 6) Declaración Jurada de NO ser representante ante los órganos de gobierno de otra universidad pública o privada.
 - 7) Constancia de Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM), de no estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos.
 - 8) Certificado del Poder Judicial de no tener una sentencia judicial condenatoria, ejecutoriada. (antecedentes penales) ni tener pendiente de pago de reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.
- g) Los formatos de los documentos solicitados en a), c), d), e), y f), serán publicados y obtenidos en la página web de la Universidad Nacional de Cajamarca – Comité Electoral Universitario y Decanatos (*Artículo 47 del presente reglamento*).
- h) Lista de Candidatos Tuitales y Accesitarios, teniendo en cuenta estar matriculados en el presente Semestre Académico y pertenecer al tercio superior de estudios previa constancia emitida por la Oficina General de Gestión de la Calidad y Acreditación (*Artículo 47 del presente reglamento*).
- i) Record de notas emitido por la Unidad Técnica de Registro y Matrícula de haber aprobado treinta y seis (36) créditos como mínimo (*Artículo 47 del presente reglamento*).
- j) Constancia de matrícula en el presente semestre académico (*Artículo 47 del presente reglamento*).

NOTA:

1.- El personero General y Suplente debe ser un estudiante regular de la Universidad Nacional de Cajamarca (*Artículo 7° inc I del presente Reglamento Electoral*).

Cajamarca 27 de octubre de 2022

ABA (Procesos Electorales)



Universidad Nacional de Cajamarca

"Norte de la Universidad Peruana"
Fundada por Ley 14015 del 13 de Febrero de 1962
Cajamarca -Perú

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

DELEGATURAS VACANTES DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA.

FACULTADES	VACANTES
Medicina	1
TOTAL	1

NOTA:

1. El tercio ha sido determinado en función a la calidad de docentes Miembros de Consejo de Facultad (Artículo 45° del Estatuto – 2014 de la UNC).

Cajamarca, 27 de octubre de 2022.



Universidad Nacional de Cajamarca

"Norte de la Universidad Peruana"
Fundada por Ley 14015 del 13 de Febrero de 1962
Cajamarca -Perú

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

SOLICITO: INSCRIPCIÓN DE LISTAS PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNC.

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA.

Yo,....., identificado(a) con
DNI N°....., con domicilio en.....de la
ciudad de Cajamarca, Estudiante de la Universidad Nacional de Cajamarca, como Personero(a)
General de la Lista:.....a
Ud. digo:

Habiéndose conogramado las elecciones para elegir a los Representantes Estudiantiles
ante Consejo de Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Cajamarca, de conformidad
con lo que dispone las Normas, **SOLICITO**, la inscripción de la Lista en la elección antes indicada,
toda vez que cumpla con los requisitos exigidos para dicha elección.

POR LO EXPUESTO:

Es justicia que espero alcanzar.

Cajamarca,..... de.....de 2022

.....
Firma del PERSONERO GENERAL
DNI N°.....



Universidad Nacional de Cajamarca

"Norte de la Universidad Peruana"
Fundada por Ley 14015 del 13 de Febrero de 1962
Cajamarca -Perú

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNC

FORMULARIO ÚNICO DE CANDIDATOS TITULARES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR:

ÓRGANO DE GOBIERNO AL QUE POSTULA:

FACULTAD A LA QUE POSTULA:

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL A LA QUE PERTENECE

Cajamarca,.....de.....de 2022.

Firma del Candidato(a)

DNI N°

NOTA: El llenado del presente documento tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA y es de absoluta responsabilidad del interesado(a).



Universidad Nacional de Cajamarca

"Norte de la Universidad Peruana"
Fundada por Ley 14015 del 13 de Febrero de 1962
Cajamarca -Perú

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNC

FORMULARIO ÚNICO DE CANDIDATOS ACCESITARIOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CANDIDATO ACCESITARIO TITULAR:

ÓRGANO DE GOBIERNO AL QUE POSTULA:

FACULTAD A LA QUE POSTULA:

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL A LA QUE PERTENECE:

Cajamarca,.....de.....de 2022

Firma del Candidato(a)

DNI N°

NOTA: El llenado del presente documento tiene el carácter de DECLARACIÓN JURADA y es de absoluta responsabilidad del interesado(a).



Universidad Nacional de Cajamarca

"Norte de la Universidad Peruana"

Fundada por Ley 14015 del 13 de Febrero de 1962

Cajamarca -Perú

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNC

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS



Universidad Nacional de Cajamarca

"Norte de la Universidad Peruana"
Fundada por Ley 14015 del 13 de Febrero de 1962
Cajamarca -Perú

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNC

PLAN DE TRABAJO **(El Plan de Trabajo debe contener plazos y metas)**



Universidad Nacional de Cajamarca

"Norte de la Universidad Peruana"
Fundada por Ley 14015 del 13 de Febrero de 1962
Cajamarca -Perú

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNC

FORMULARIO DE PERSONERO GENERAL Y SUPLENTE

NOMBRE DE LA LISTA: _____

ÓRGANO DE GOBIERNO AL QUE SE PRESENTA: _____

N o	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI)	FACULTAD	FIRMA	CONDICIÓN
01					TITULAR
02					SUPLENTE

NOMBRE DEL PERSONERO GENERAL: _____

Número de celular del personero Titular: _____

Número de celular del personero Suplente: _____

.....
FIRMA DEL PERSONERO GENERAL
DNI N° _____

NOTA: Cada Personero debe adjuntar copia simple de su DNI.